



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 296-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 25 de noviembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 102-2025-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite el Oficio N° 668-2025-DBU-UNAP, para retiro total del segundo semestre académico 2025;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección de Bienestar Universitario y los fundamentos expuestos por el estudiante **Bill Piero Talexio López** y estando conforme con los requisitos exigidos en el REPUNAP, Título VI: capítulo 22, artículo 110 inciso (b, d y e).- *Solicitud dirigida a la Dirección de Escuela Profesional de su facultad, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, exponiendo los motivos y sustentándolos por escrito, Recibo de pago por retiro total del semestre, esta dirección considera procedente autorizar el retiro total del semestre académico de los recurrentes;*

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar, el retiro total del **segundo semestre académico 2025** del estudiante que se indica a continuación, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Bill Piero Talexio López	2165439	73867020

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: DRAA (2) / DEP/ interesado/ Página web/ archivo (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019